



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS	
Recurso de Revisión:	R.R.A.I./0443/2023/SICOM
Sujeto Obligado:	H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez

- - - OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A QUINCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS. -----

- - - Se hace saber a las partes que mediante la Décima Novena Sesión Extraordinaria dos mil veintitrés, celebrada el catorce de noviembre de dos mil veintitrés, el Consejo General de este Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, realizó la ratificación del nombramiento del licenciado Héctor Eduardo Ruíz Serrano como Secretario General de Acuerdos de este Organismo. -----

- - - Con fecha veintiséis de octubre del año dos mil veintitrés, se remitió a través del Sistema de Comunicación entre Organismos Garantes y Sujetos Obligados de la Plataforma Nacional de Transparencia; el escrito sin número, signado por la Unidad de Transparencia Municipal del sujeto obligado H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, a través del cual informa el cumplimiento de la resolución de fecha veintidós de septiembre del dos mil veintitrés. -----

- - - Por lo antes expuesto y con fundamento en lo establecido por los artículos 74 y 77 del Reglamento del Recurso de Revisión del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; se -----

ACUERDA: -----

- - - **PRIMERO.** Agréguese a los autos el escrito sin número, signado por la Unidad de Transparencia Municipal del sujeto obligado H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, para que surtan sus efectos legales correspondientes. -----

- - - **SEGUNDO.** Vista la certificación que obra agregada al expediente en la foja 159, se tiene que el plazo concedido al Sujeto Obligado para dar cumplimiento a la resolución de fecha veintidós de septiembre del dos mil veintitrés; feneció el veintiséis de octubre del dos mil veintitrés, y para informar a este Órgano Garante feneció el treinta y uno de octubre de dos mil veintitrés, por lo que, se tiene a la Unidad de Transparencia Municipal del sujeto obligado en mención, informando la respuesta en tiempo y forma. -----

- - - **TERCERO.** A efecto de garantizar el derecho humano de acceso a la información, désele **vista a la parte Recurrente** del presente recurso de revisión, con la información

emitida mediante el escrito sin número, signado por la Unidad de Transparencia Municipal del sujeto obligado en comento, para que, dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho convenga; apercibido que, para el caso de no realizar manifestación alguna, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda. -----

--- **CUARTO.** Notifíquese a las partes a través de los medios legales correspondientes. **Cúmplase.** -----

- - - Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. Conste. -----

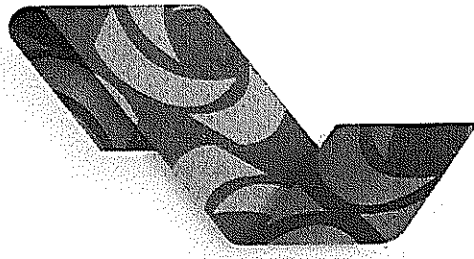
Secretario General de Acuerdos

Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones.

C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano

C. Adriana Reyes Martínez

HERS / jbch



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

Buscar



Solicitudes [Sistema de comunicación con los sujetos obligados](#)

Información del recurrente

Información de la solicitud

Información del medio de impugnación

Datos de la resolución

Documentación relacionada con el cumplimiento

Medio de notificación del recurrente*

Gmail - Se notifica

Acuse de recibo por el recurrente *			
Nombre del archivo	Descripción del archivo	Tamaño	Versión
Gmail - Se notifica cumplimiento a recurso de revisión R.R.A.I. 0443_2023 .pdf		0.09 MB	1

Documentación relacionada *			
Nombre del archivo	Descripción del archivo	Tamaño	Versión
CUMPLIMIENTO RECURSO DE REVISION R.R.A.I. 0443-2023.docx		0.01 MB	1

Versión pública *			
Nombre del archivo	Descripción del archivo	Tamaño	Versión
No se encontraron registros.			

Fecha de envío	Acuse de recibo por recurrente	Documentación relacionada	Versión pública
26/10/2023 15:16	Gmail - Se notifica cumplimiento a recurso de revisión R.R.A.I. 0443_2023 .pdf	CUMPLIMIENTO RECURSO DE REVISION R.R.A.I. 0443-2023.docx	



BUSCADORES TEMÁTICOS

GÉNERO DIRECTORIO SUELDOS SERVICIOS TRÁMITES CONTRATOS PADRÓN DE BENEFICIARIOS SERVIDORES PÚBLICOS SANCIONADOS PRESUPUESTO ANUAL ASIGNADO

EJERCICIO DEL PRESUPUESTO RESOLUCIONES DE TRANSPARENCIA Y DATOS

CLOSERO

TELÓN DE FONDO

ACOSO DE PRIVACIDAD

TUTORIALES

SIEMPRE NACIONAL DE TRANSPARENCIA

AVISO DE PRIVACIDAD

Programa Nacional de Transparencia | Todos los derechos reservados

124



Unidad de Transparencia Municipal <transparencia.oaxacadejuarez@gmail.com>

Se notifica cumplimiento a recurso de revisión R.R.A.I. 0443/2023.

1 mensaje

Unidad de Transparencia Municipal <transparencia.oaxacadejuarez@gmail.com>

26 de octubre de 2023, 14:13

Para:



Estimado recurrente, por este medio me permito remitir a usted la respuesta en cumplimiento a la resolución de fecha 22 de septiembre pasado del OGAIPO, relativo al Recurso de Revisión R.R.A.I., 0443/2023.

Para ello se adjunta la siguiente documentación.

1.- oficio UT/1404/2023 de fecha 25 del actual, suscrito por la Titular de la Unidad de Transparencia Municipal C. Keyla Matus Meléndez.

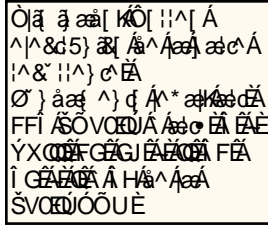
2.- Carpeta que contiene 48 Actas de Entrega-Recepción en Versión Pública.

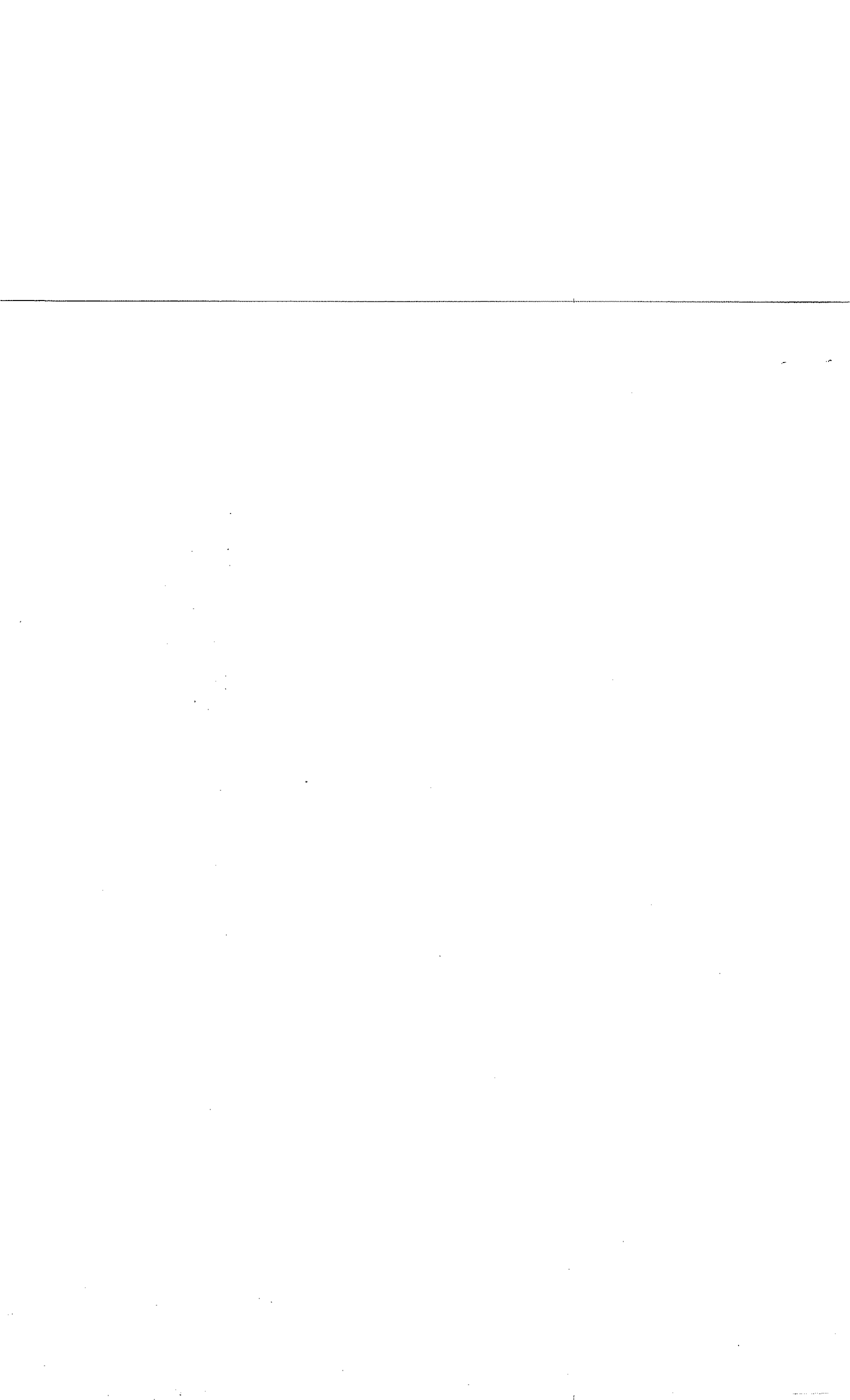
3.- Anexos enCabe mencionar que debido al volumen de la información se pone a su disposición el siguiente link https://drive.google.com/drive/folders/1Thrup_IWcPJYeUkr9DeSEXBiayBDGGr8?usp=sharing para descargar la relacionada anteriormente.

Por último, respecto a la resolución y acta de la 7a. Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, se están recabando las firmas de los integrantes una vez satisfecho ese requisito legal, será turnada en alcance a usted y al Órgano Garante. cumplimiento al R.R.A.I. 0443/2023..

Agradeceré a usted acusar recibo.

Sin otro asunto en particular, se le reitera que esta Unidad queda a sus órdenes.





CUMPLIMIENTO AL RECURSO DE REVISIÓN R.R.A.I. 0443/2023.

HIPERVINCULO

https://drive.google.com/drive/folders/1Thrup_IWcPJYeUkr9DeSEXBiayBDGGr8?usp=sharing

